

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD**

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Secretaría Distrital de Movilidad, se determina que, para la certificación requerida por el Subsecretario de Política de Movilidad, mediante comunicación SDM-OACYCM-96525-20 de julio de 2020; cuyo objeto es: “Prestar servicios de apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad para ejecutar acciones lúdicas, pedagógicas, cultura ciudadana, de promoción y publicitaria que promuevan en los actores viales comportamientos seguros”.

1. *No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio*
2. *No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio*
3. *Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área. X*

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) día de julio de 2020.



FRIDCY ALEXANDRA FAURA PÉREZ
Directora de Talento Humano

REVISÓ: DIANA CAROLINA GONZÁLEZ GALEANO- CONTRATISTA
PROYECTÓ: JEIMY ROCIO FRANCO QUIROGA- AUXILIAR ADMINISTRATIVA

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.